

 Gobernación de Cundinamarca	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD	Código:
	GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	Versión: 1
	PLAN DE CUIDADO ENFERMERÍA ENTORNO EDUCATIVO PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	Fecha de Aprobación: Enero 22 de 2025.

“Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co”

FORMATO PLAN DE CUIDADO ENFERMERÍA ENTORNO EDUCATIVO			
FECHA ABORDAJE INICIAL	02-09-2025	No. CASO	05
NOMBRES Y APELLIDOS	JHON ESTIVEN CASTRO GUTIERREZ		
DOCUMENTO IDENTIDAD	1070400582	EDAD	7 AÑOS
MUNICIPIO	FOSCA	DIRECCIÓN	
BARRIO / VEREDA	MESA DE CASTRO	TELÉFONO	3213698674
PERSONA DE CONTACTO (PADRE/MADRE, ACUDIENTE)			
NOMBRES Y APELLIDOS	NATALINA ROZO		
DIRECCIÓN	SANAME	TELÉFONO	3213698674
PARENTESCO CON EL USUARIO	MADRE	EDAD	40 AÑOS
EVENTO POR EL CUAL SE REALIZA ABORDAJE			
<p><i>PACIENTE MASCULINO DE 7 AÑOS DE EDAD, PREMATURIDAD 35 SEM , REQUIRIO DE UCI NEONATAL, ENDOTROPISMOOJO DERECHO, QUIEN ES TRAIDO POR LA MADRE (NATALIA ROZO) A CONSULTA QUIE REFIERE CUADRO CLINICO DE 1 DIA DE EVOLUCION CONSISTENTE EN CEFALEA HOLEOCRANEANA DE INTENSIDAD 5/10 SEGUN ESCALA DE DOLOR, NIEGA VOMITO EN PROYECTIL, NIEGA ALZAS TERMICAS, NIEGA CONVULSIONES, NIEGA DESPERTAR NOCTURNO, EMESIS 1 ESPISODIO DE CONTENIDO ALIMENTARIO, HOY SIN NUEVOS EPISODIOS, ADICIONAL TRAE ORDENES VENCIDAS PARA RENOVACION DE LAS MISMAS MOTIVO POR EL CUAL TAMBIEN CONSULTA.</i></p>			
ESTABLECIMIENTO DE PRIORIDADES Y FORMULACIÓN DE OBJETIVOS			
<p>Objetivos propuestos.</p> <p><i>Corto plazo: canalización a servicio de salud médico</i></p> <p><i>Mediano plazo: inicio de controles por las diferentes rutas de atención a las que aplique el menor RIAS</i></p> <p><i>Largo plazo: seguimiento a el menor con el fin de que siga asistiendo a los servicios de salud ya se odontología, medicina, enfermería, terapia ocupacional y vacunación</i></p>			
INTERVENCIONES A REALIZAR DENTRO DEL PLAN DE CUIDADO			
<p><i>Prevención desde temprano:</i></p> <p><i>Enseñarles a cepillarse los dientes correctamente es vital. La técnica adecuada, el uso de hilo dental y la importancia de las visitas regulares al odontólogo son conceptos que deben aprender desde pequeños.</i></p>			

 Gobernación de Cundinamarca	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD	Código:
	GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	Versión: 1
	PLAN DE CUIDADO ENFERMERÍA ENTORNO EDUCATIVO PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	Fecha de Aprobación: Enero 22 de 2025.

“Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co”

<p>2. Dietas saludables: <i>Informar a los niños sobre los alimentos que benefician o perjudican sus dientes, como los que son ricos en azúcares, que pueden causar caries, y aquellos ricos en calcio y vitamina D, que ayudan a fortalecer el esmalte dental.</i></p> <p>3. Visitas al odontólogo: <i>Iniciar las visitas al odontólogo a una edad temprana para prevenir problemas y acostumbrar a los niños a ir al dentista sin miedo. Las consultas deben incluir no solo el examen físico de los dientes, sino también educación sobre el cuidado dental.</i></p> <p>4. Uso de material didáctico: <i>Utilizar juegos, cuentos, videos, canciones o personajes animados puede hacer que los niños comprendan de forma divertida y efectiva la importancia de mantener su higiene bucal.</i></p> <p>5. Desmitificación del miedo al dentista: <i>Muchos niños tienen miedo a las visitas al dentista debido a experiencias negativas o por desconocimiento. Es esencial educarles para que vean al dentista como un profesional que los ayudará a mantener su salud bucal.</i></p>	
FACTORES DE RIESGO	FACTORES PROTECTORES
<ul style="list-style-type: none"> • PROBLEMAS ECONOMICOS • FALTA DE ASISTENCIA A LOS SERVICIOS DE SALUD • DEBIL RED DE APOYO 	<ul style="list-style-type: none"> • SISTEMA EDUCATIVA COMO RED DE APOYO • SISTEMA EN SALUD COMO RED DE APOYO
ACCIONES REALIZADAS EN EL ABORDAJE INICIAL	
<p>SE REALIZA UBICACIÓN DE LA FAMILIAR POR LLAMADA Y DONDE ADEMÁS A LA ESTUDIANTE SE LE BRINDA EDUCACIÓN EN LOS DIFERENTES TEMAS, CON EL FIN DE LA CONCIENTIZACIÓN PARA LA ASISTENCIA A LOS SERVICIOS DE SALUD</p>	
PLAN A SEGUIR	
<p>1. Información accesible y comprensible: <i>Es vital proporcionar información clara sobre la importancia de las consultas médicas regulares, vacunas y prevención de enfermedades, utilizando un lenguaje adecuado a la edad y el nivel de comprensión de los niños.</i></p> <p>2. Participación de los padres: <i>Involucrar a los padres y cuidadores en la educación sobre la salud de sus hijos, brindándoles herramientas para que comprendan la importancia de asistir a consultas médicas preventivas y cómo hacerlo de manera regular.</i></p>	

 Gobernación de Cundinamarca	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD	Código:
	GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	Versión: 1
	PLAN DE CUIDADO ENFERMERÍA ENTORNO EDUCATIVO PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	Fecha de Aprobación: Enero 22 de 2025.

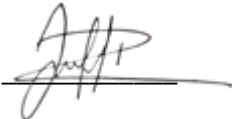
“Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co”

<p>3. <i>Promoción de la salud en las escuelas: Las escuelas son un excelente lugar para integrar la educación sobre la salud, promoviendo visitas periódicas de profesionales médicos, charlas sobre higiene, nutrición y vacunación, así como la importancia de no temer a las visitas médicas.</i></p> <p>4. <i>Campañas de sensibilización: Crear campañas en medios de comunicación locales y redes sociales que informen sobre los beneficios de la atención médica infantil preventiva, resaltando casos exitosos y desmitificando el miedo a los centros de salud.</i></p> <p>5. <i>Crear un ambiente amigable en los centros de salud: Es importante que los servicios de salud sean espacios amigables y seguros para los niños, con profesionales capacitados para trabajar con ellos y que brinden un trato que les permita sentirse cómodos y sin miedo.</i></p>			
SEGUIMIENTO 1 / REVISIÓN DE COMPROMISOS DEL ABORDAJE ANTERIOR			
FECHA		LUGAR	
PENDIENTE			
NUEVOS HALLAZGOS			
NINGUNO			
LOGROS / AVANCES DEL SEGUIMIENTO			
MOTIVO DEL CIERRE DE CASO			
FECHA CIERRE DE CASO			

 Gobernación de Cundinamarca	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD		Código:
	GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA		Versión: 1
	PLAN DE CUIDADO ENFERMERÍA ENTORNO EDUCATIVO PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS		Fecha de Aprobación: Enero 22 de 2025.

“Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co”

Firmas de usuarios, profesional y acudiente.



Nombre profesional.
TP/C.C.

NO FIRMA

Nombre del estudiante.
(Tipo y número de documento).

SE REALIZA POR LLAMADA TEL

Nombre acudiente.
(Tipo y número de documento).